

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE MORATALAZ DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES (4 LOTES) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCLUIDO CON UN ÚNICO

VALORACION CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. LOTE 1

OPERADOR ECONÓMICO.

Se redacta el presente informe, solicitado por la Mesa de Contratación, de la valoración de los "criterios valorables en cifras o porcentajes" fijados en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, para **el Lote 1**.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes		
Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Plan Operativo	Hasta 22 puntos
2	Gestión ambiental	Hasta 3 puntos
Total		25 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

Hasta 25 puntos, de acuerdo con los siguientes apartados. En concreto:

Descripción del criterio 1	Ponderación
Plan Operativo	Hasta 22 puntos
1.1 Conocimiento objeto lote.....	Hasta 6 puntos.
1.2 Propuesta proceso de ejecución fase previa.....	Hasta 6 puntos.
1.3 Procedimiento de ejecución	Hasta 6 puntos.
1.4 Medidas de seguridad	Hasta 4 puntos.

1.1 Conocimiento estado objeto lote: Hasta 6 puntos.

Se valorará el conocimiento de la situación actual de los equipamientos y espacios objeto del lote, con un estudio de posibles actuaciones, describiendo localización y problemática de ejecución en su caso. A efectos de garantizar el principio de igualdad y trato, previa solicitud por parte de los posibles licitadores, se concertarán visitas en compañía del personal municipal. Estas visitas se programarán en tiempo y forma suficiente para poder tomar razón de su naturaleza y hacer un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los inmuebles.

La propuesta de ejecución de las obras será valorada conforme a su nivel de definición, detalle y coherencia de forma que la oferta cualitativamente más definida recibirá 6 puntos, la que sea de calidad media, 3 puntos, a la que ofrezca un grado mínimo de descripción se le valorará con 1 puntos y la que no ofrezca información alguna se le otorgará 0 puntos.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Por este servicio, en aplicación de los criterios de valoración del presente pliego, se han asignado **6 puntos** a la oferta cualitativamente **más definida**, siendo aquella que acredita su adecuación a los requerimientos del presente apartado. Las ofertas a las que se han valorado con **3 puntos** presentan una **calidad media comparada** respecto a la anterior. Por otro lado, las ofertas a las que se les ha asignado **1 punto** presentan soluciones incompletas, información general u obtenida de fuentes abiertas, sin acreditar un

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



análisis claro de las actuaciones contenidas en el presente lote. No se ha sometido a análisis oferta que carezca de información alguna.

A estos efectos, se ha considerado:

- La presentación de una documentación completa, bien estructurada, identificando, enumerando y localizando cada uno de los centros.
- El análisis y estudio individualizado de cada centro, identificando deficiencias, patologías y necesidades de actuación por inadecuación normativa ajustada a la situación real de cada uno de ellos.
- La propuesta de actuaciones concretas, incluyendo las posibles incidencias en el desarrollo de los trabajos con el funcionamiento ordinario del centro.
- No se ha considerado:
 - Como aspecto distintivo, todo aquel contenido de carácter generalista, referencia a legislación de obligado cumplimiento..., que no tenga un mero carácter introductorio, ni aquellas propuestas que carezcan de un análisis completo, real y eficaz para las obras en los inmuebles objeto del presente Lote.
 - Con carácter general, aquella documentación que presente un tamaño de letra sensiblemente inferior al solicitado en los pliegos.

1.2 Propuesta proceso ejecución fase previa: Hasta 6 puntos.

Los licitadores describirán el proceso para la ejecución de todos los trabajos previos al inicio de las obras, planificación, plan de seguridad, plan de gestión de residuos, describiendo el procedimiento operativo y la metodología para la elaboración de toda la documentación y trámites previos al inicio de la ejecución.

La propuesta será valorada conforme a su nivel de definición, grado de talle y coherencia, de forma que la oferta cualitativamente más definida recibirá 6 puntos, la que sea de calidad media 3 puntos, a la que ofrezca un grado mínimo de descripción se le valorará con 1 punto y la que no ofrezca información se le asignará 0 puntos.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Desde este servicio, en aplicación de los criterios de valoración del presente pliego, se han asignado **6 puntos** a la oferta cualitativamente **más definida**, siendo aquella que acredita su adecuación a los requerimientos del presente apartado. Las ofertas a las que se han otorgado **3 puntos** presentan una **calidad media comparada** respecto a la anterior. Por otro lado, las ofertas valoradas con **1 punto** presentan soluciones incompletas, información general u obtenida de fuentes abiertas, sin acreditar un análisis claro de las actuaciones contenidas en el presente lote. No se ha sometido a análisis oferta que carezca de información alguna.

A estos efectos, se ha considerado:

- La presentación de una documentación completa, bien estructurada, la organización de la exposición y la metodología en la ejecución, con un seguimiento de los pasos a realizar, y una presentación que favorezca la comprensión de los trabajos propuestos.
- la mecánica operativa de la fase previa del proceso de ejecución, mediante planificación, incluyendo protocolo de actuación y posibles emergencias.
- La descripción, análisis y desarrollo de las actividades previas, incluyendo la elaboración de proyectos o presupuestos en función de la cuantía, los Planes de Seguridad y Salud, y los Planes de Gestión de Residuos, trabajos de replanteo o toma de datos que pueden facilitar la redacción de los proyectos.
- La inclusión de organigramas de funciones y personal.
- En relación con los medios materiales y/o personales, la mejora presentada partiendo del número mínimo indicado en los pliegos.
- La indicación con descripción y definición de la subcontratación de medios materiales y personales.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



- Como aspecto distintivo, todo aquel contenido de carácter generalista: la oferta de medios auxiliares y maquinaria, esquemas organizativos de las empresas, aplicaciones informáticas..., que no tenga un mero carácter introductorio, ni aquellas propuestas que carezcan de un análisis completo, real y eficaz para las obras en los inmuebles objeto del presente Lote.
- Con carácter general, aquella documentación que presente un tamaño de letra sensiblemente inferior al solicitado en los pliegos.

1.3 Procedimiento ejecución: Hasta 6 puntos.

Se presentará una memoria partiendo de una actuación de conservación y acondicionamiento tipo de un equipamiento, consistente en una actuación para la mejora de la eficiencia energética del equipamiento y obras de adaptación para conseguir una mayor accesibilidad, con el fin de cumplir el CTE, al menos en los ajustes razonables.

En este apartado, se valorará la organización y metodología de la ejecución propuesta, incluyendo posibles subcontrataciones y describiendo pasos de ejecución y administrativos necesarios para la ejecución tanto previos como en el transcurso de las obras.

La propuesta será valorada conforme a su nivel de definición, grado de talle y coherencia, de forma que la oferta cualitativamente más definida recibirá 6 puntos, la que sea de calidad media, 3 puntos, a la que ofrezca un grado mínimo de descripción se le valorará con 1 punto y la que no ofrezca información se le asignará 0 puntos.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Por este servicio, en aplicación de los criterios de valoración del presente pliego, se han asignado **6 puntos** a la oferta cualitativamente **más definida**, siendo aquella que acredita su adecuación a los requerimientos del presente apartado. Las ofertas a las que se han otorgado **3 puntos** presentan una **calidad media comparada** respecto a la anterior. Por otro lado, las ofertas valoradas con **1 punto** presentan soluciones incompletas, información general u obtenida de fuentes abiertas, sin acreditar un análisis claro de las actuaciones contenidas en el presente lote. No se ha sometido a análisis oferta que carezca de información alguna.

A estos efectos, se ha considerado:

- La presentación de una documentación completa, bien estructurada, la organización de la exposición y la metodología en la ejecución, con un seguimiento de los pasos a realizar, y una presentación que favorezca la comprensión de los trabajos propuestos.
- La adecuación y pormenorización de las medidas propuestas a lo requerido en el presente apartado (para la mejora de la eficiencia energética del equipamiento y obras de adaptación para conseguir una mayor accesibilidad) y coherente con los edificios e instalaciones objeto del presente lote.
- Se ha prestado especial atención a aquellas ofertas cuyas propuestas profundizan en soluciones concretas, en las que se desarrollen obras concretas que mejoren profundamente las condiciones existentes en los aspectos requeridos.
- No se ha considerado:
 - Como aspecto distintivo, todo aquel contenido de carácter generalista: la oferta de medios auxiliares y maquinaria, esquemas organizativos de las empresas, aplicaciones informáticas..., que no tenga un mero carácter introductorio, ni aquellas propuestas que carezcan de un análisis completo, real y eficaz para las obras en los inmuebles objeto del presente Lote.
 - Con carácter general, aquella documentación que presente un tamaño de letra sensiblemente inferior al solicitado en los pliegos.

1.4 Medidas de seguridad: Hasta 4 puntos

Se presentará una memoria que incluya las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, distintas empresas existentes).

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



La propuesta será valorada conforme a su nivel de definición, grado detalle y coherencia, de forma que la oferta cualitativamente más definida recibirá 4 puntos, la que sea de calidad media, 2 puntos, a la que ofrezca un grado mínimo de descripción se le valorará con 1 punto y la que no ofrezca información se le asignará 0 puntos.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Desde este servicio, en aplicación de los criterios de valoración del presente pliego, se han asignado **4 puntos** a la oferta cualitativamente **más definida**, siendo aquella que acredita su adecuación a los requerimientos del presente apartado. Las ofertas a las que se han asignado **2 puntos** presentan una **calidad media comparada** respecto a la anterior. Por otro lado, las ofertas valoradas con **1 punto** presentan **soluciones incompletas**, información general, sin acreditar un análisis claro de su aplicación al ámbito que refiere el presente lote. No se ha sometido a análisis oferta que carezca de información alguna.

A estos efectos, se ha considerado:

- La presentación de una documentación completa, bien estructurada, y una presentación que favorezca la comprensión de las actuaciones propuestas.
- La adecuación y pormenorización de las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con peatones, vehículos y usuarios correctamente desarrollado y con coherencia con las obras a desarrollar en los edificios /instalaciones del lote.
- La adecuación y pormenorización de las medidas adoptadas para reducir las interferencias con los usuarios de los edificios e instalaciones.
- El análisis de posibles situaciones de emergencia, medidas a adoptar y relación con servicios externos a efectos de garantizar rapidez y eficacia.
- La concreción de las medidas en relación con las características del Distrito.
- No se ha considerado:
 - Como aspecto distintivo, todo aquel contenido de carácter generalista, referencia a legislación de obligado cumplimiento en relación con la PRL ..., que no tenga un mero carácter introductorio, ni aquellas propuestas que carezcan de un análisis completo, real y eficaz para los inmuebles objeto del presente Lote.
 - Con carácter general, aquella documentación que presente un tamaño de letra sensiblemente inferior al solicitado en los pliegos.

<u>Descripción del criterio 2</u>	<u>Ponderación</u>
Gestión ambiental	Hasta 3 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

2. Gestión ambiental Hasta 3 puntos.

Los licitadores presentarán una propuesta técnica donde se describan todos los apartados que a continuación se exponen y que serán valorados, de acuerdo, a los siguientes criterios:

2. Gestión ambiental: Hasta 3 puntos

Se valorará la presentación de un Plan de Gestión Ambiental teórico para las posibles obras, que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución para la protección y mejora medioambiental.

En concreto:

- A. Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.
- B. Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBP4C4



En cada uno de estos cuatro apartados descritos se asignarán:

- 3 puntos a las ofertas que presenten un Plan con los apartados A y B, correctamente definidas y que presenten la claridad y concreción adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración.
- 1,5 puntos a las ofertas que presenten un Plan que no recoja explícitamente ambos apartados de manera definida.
- 0 puntos a la oferta que no presente Plan de gestión Ambiental.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Este servicio, en aplicación de los criterios de valoración del presente pliego, ha asignado una **máximo 3 puntos** a la(s) oferta(s) que presenta(n) un Plan de Gestión Ambiental teórico para las posibles obras en el que incluyen medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos y las medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto, desarrollado coherentemente y con aplicación práctica y real a las obras objeto del presente lote.

Para las ofertas carentes de uno de los dos apartados, se ha asignado una puntuación máxima de **1.5 puntos**.

No se ha sometido a análisis oferta que carezca de plan de Gestión ambiental.

No obstante, lo anterior, el criterio establecido por el pliego permite adoptar puntuaciones intermedias con respecto de la indicadas en función del grado de definición y de la calidad de la documentación aportada.

Así se considerará que una memoria es completa y detallada cuando en cada apartado recoja una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación, así como su coherencia con los medios propuestos.

Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

Partiendo de estas premisas, y a efectos de graduación de las puntuaciones se han considerado los siguientes aspectos:

- La presentación de una documentación completa, bien estructurada, y una presentación que favorezca la comprensión de las actuaciones propuestas.
- Se valora positivamente el desarrollo coherente y adecuado las medidas para la reducción de emisiones generales por la maquinaria de obra y para la reducción de contaminantes atmosféricos, incluido minimizar el impacto acústico, y medidas de protección del arbolado y de las zonas verdes con referencia específica a la naturaleza de las obras objeto del presente lote en el Distrito.
- La propuesta de aplicación medidas para eliminación de residuos mediante el empleo de materiales soluciones técnicas avanzadas coherente con las naturales de las obras a desarrollar en los inmuebles objeto del presente lote desarrollando su contenido pormenorizadamente.
- La utilización de materiales con etiqueta ecológica.
- No se ha considerado:
 - Como aspecto distintivo, todo aquel contenido de carácter generalista, referencia a legislación de obligado cumplimiento, que no tenga un mero carácter introductorio, ni aquellas propuestas que carezcan de un análisis completo real y eficaz para las obras propias de los inmuebles objeto del presente Lote.
 - Con carácter general, aquella documentación que presente un tamaño de letra sensiblemente inferior al solicitado en los pliegos.

En aplicación de los anteriores criterios, se arroja la siguiente valoración:

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
CSV : 176AD3FBPWP4C4



• **OFERTA 1. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.**

▪ En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO**

- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO DEL LOTE.** La documentación aportada acredita suficiente grado de conocimiento de cada uno de los centros. Realiza propuestas concretas, que se estructuran de manera clara y concisa, si bien su grado de aproximación a los condicionantes de los edificios y propuesta de actuaciones, es inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, cuyo desarrollo resulta más adecuado.

Su configuración permite un fácil seguimiento, y responde a los criterios valorativos expuestos. Consecuentemente, se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA.** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa incluyendo protocolo de actuación en el que se desarrollan de las obligaciones de legales e impuestas por el pliego.

Realiza un análisis general de la planificación de los trabajos previos, tanto a nivel de ejecución como de Oficina Técnica.

Desarrolla el contenido y confección de plan de seguridad y plan de gestión de residuos. Incorpora justificación del procedimiento operativo, si bien incluye partes correspondientes a otras fases de la actuación, ajenas al presente lote.

Incorpora de forma pormenorizada Relación de medios materiales y humanos adscritos al acuerdo, con mejoras sobre los recogidos en el pliego y listado de subcontratas habituales.

Por último, el ofertante, pone a disposición Aplicación Gestor documental de obras propia.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.** La documentación plantea la hipótesis de la sustitución de la carpintería de aluminio exterior actual, sustitución de radiadores y sustitución de iluminación interior a led y la mejora de la accesibilidad mediante la implantación de un ascensor accesible en el Colegio Público de Pío Baroja.

Realiza un análisis conciso de las actuaciones propuestas tendentes a la mejora de la eficiencia energética del equipamiento: sustitución de carpinterías y vidriería, mejora de iluminación, actuaciones sobre el sistema de calefacción e instalación de placas fotovoltaicas.

Los procesos se definen correctamente, desde la fase del estudio y propuesta hasta su completa ejecución.

En relación con la accesibilidad, se propone la eliminación de escalones existentes aislados y la instalación de un ascensor exterior en el patio con acceso desde el interior de la planta baja para plantas superiores. Los procesos se definen correctamente, desde la fase del estudio y propuesta hasta su completa ejecución. Se incorpora un análisis de la planificación de obras y un desarrollo secuencial de los procesos administrativos y de ejecución en el transcurso de las obras.

El ofertante pone a disposición del Distrito APP específica de gestión documental de la obra para seguimiento.

La presentación del procedimiento es clara, con apartados claramente diferenciadas, y un esquema de fácil comprensión que se considera que cumple con las necesidades del Acuerdo Marco.

La documentación aportada satisface plenamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, por lo que se valora el documento propuesto en **6 puntos**, considerándose la **oferta cualitativamente más definida** de las aportadas en el presente apartado.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



- **APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD.** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa, si bien su grado de aproximación a los condicionantes de los edificios y propuesta de actuaciones.

Con carácter general, entre las medidas de seguridad propuestas, describe formaciones, medidas de protección colectiva y de protección individual exigidas por ley.

Las medidas de emergencia que se enumeran en diferentes apartados, incluyendo en todos los casos aspectos genéricos, no se pormenorizan en profundidad para las obras a desarrollar en este tipo de centros.

El análisis de la compatibilidad ejecución de obra y el uso del edificio referencia a planificar los trabajos en los tiempos de menor incidencia en colegios, fuera del horario lectivo (a partir de las 16:00 horas) y en verano, sin proponer medidas objetivas para poder cumplir con estos aspectos propuestos.

No se consideran medidas a adoptar para el desarrollo de los trabajos en situaciones particulares como es el caso de las actuaciones en patios de Colegios que convivirán con sus usuarios.

La documentación aportada satisface parcialmente los criterios valorativos expuestos anteriormente, por lo que se valora el documento propuesto en **2 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La documentación aportada realiza un análisis genérico de posibles afecciones por cada uno de los trabajos habituales de los diferentes tipos de obras. Refiere una serie de medidas suficientemente concretas para minimizar el impacto negativo de ruidos en las obras. Incluyen medidas para mantener el aire limpio que se consideran de interés para la ejecución de las obras. Se incluye un listado de materiales con ecoetiquetas de carácter general sin especificación de usos particulares para los centros educativos. Se incluye una clasificación de materiales breve y unas medidas genéricas para su gestión y tratamiento.

La memoria es completa y detallada en cada apartado y una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, incluyendo la totalidad de los aspectos requeridos. Por tanto, satisface completamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, incorporando con los apartados A y B referidos en el pliego, correctamente definidos y que presentan claridad adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**.

LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	3	3	6	2	3	17

• **OFERTA 2. COARSA**

En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO:**

- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO LOTE:** La documentación aportada acredita suficiente grado de conocimiento de cada uno de los centros. Realiza propuestas concretas, que se estructuran de manera clara y concisa, si bien carece de aproximación suficiente a los condicionantes de los edificios y requerimientos del apartado que se valora. Su configuración permite un fácil seguimiento, y responde a los criterios valorativos expuestos. Consecuentemente, se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las ofertas de calidad media.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA:** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa, con aplicación práctica a las obras objeto de presente lote. Presenta propuesta de Organización General propuesta ligada al contrato con funciones del equipo adscrito y relación de incluyendo mejoras no vinculadas directamente con el presente apartado. Refiere los trabajos previos al inicio de las obras, dividiendo los procesos de tramitación, asignación de recursos y subcontratación, planificación, plan de seguridad, plan de gestión de residuos recogiendo consideraciones específicas atendiendo al tipo de edificio y usuarios. Desarrolla el apartado de gestión calidad, estructurando el plan de aseguramiento de la calidad, a través del control de materiales y ensayos, control de la ejecución de las unidades de Obra. El ofertante pone a disposición del Distrito aplicación informática de Gestión Documental de obra.

La documentación aportada satisface plenamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, por lo que se valora el documento propuesto en **6 puntos**, considerándose la **oferta cualitativamente más definida** de las aportadas en el presente apartado.

- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:** La documentación analizada desarrolla, con carácter general y desde la experiencia de la empresa, procedimientos de ejecución de los trabajos habituales en este tipo de acuerdos marcos, que no responden expresamente a los requerimientos del presente apartado. Se realiza hipótesis de actuación sobre el C.E.I.P. ANTONIO GIL ALBERDI/UFIL PALOMERAS, mejora energética y de accesibilidad de este colegio, consistentes en la sustitución de carpinterías exteriores y vidrios, aplicación de un sistema de aislamiento térmico exterior en fachadas (SATE), colocación de losa filtrón en la cubierta plana, cambio de iluminación a lámparas led y revisión de paneles solares de producción de ACS en cubierta de gimnasio y comedor. La presentación del procedimiento es clara y completa, con apartados claramente diferenciados, y un esquema de fácil comprensión que se considera que cumple con las necesidades del Acuerdo Marco. El apartado relativo a las MEJORA DE ACCESIBILIDAD y su adaptación al CTE, remite a un estudio posterior, indicando directrices y sin pormenorización en relación con lo requerido. Se desarrolla la metodología en obras de adaptación para conseguir mayor accesibilidad de una manera genérica, sin adaptarlo a ningún caso concreto de centros del distrito, aportando datos sacados de la normativa sin ningún tipo de análisis. Carece de referencia expresa a subcontrataciones.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** La documentación aportada se desarrolla de manera clara y concreta. Describe suficientemente el esquema de personal y organización afecto a los trabajos, las formaciones, medidas de protección general e individual exigidas por la legislación. No se consideran medidas a adoptar para el desarrollo de los trabajos en situaciones "particulares" como es el caso de las actuaciones en patios de Colegios que convivirán con sus usuarios. Se desarrollan hipótesis de actuaciones ante posibles situaciones de emergencia. Incorpora medidas para reducir las interferencias de las obras con los peatones y usuarios, además de estudio pormenorizado de las afecciones de los procesos más comunes para las obras previstas, su accesibilidad y otros condicionantes existentes teniendo en cuenta el uso de los edificios objeto de actuación en el lote.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación por lo que se valora el documento propuesto en **2 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La documentación aportada se desarrolla de manera clara y concreta. Realiza una simulación del Plan de Gestión Ambiental de una simulación de obra tipo. (Actuaciones de gestión de eficiencia energética y accesibilidad el C.E.I.P. ANTONIO GIL ALBERDI/UFIL PALOMERAS"). La propuesta recoge medidas para la reducción de emisiones de partículas, de emisiones a la atmósfera y acústicas, de una manera clara y completa, con medidas específicas. Contempla medidas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, como el uso de materiales con etiqueta ecológica, segregación de residuos entre otras y, especialmente de la gestión de los residuos. Incluye un Plan de Gestión Ambiental completo y detallado en cada apartado y una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental.



La memoria es completa y detallada en cada apartado y una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, incluyendo la totalidad de los aspectos requeridos. Por tanto, satisface completamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, incorporando con los apartados A y B referidos en el pliego, correctamente definidos y que presentan claridad adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**.

LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
COARSA S.A.	3	6	3	2	3	17

• **OFERTA 3. ELEC NOR**

En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO**:

- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO LOTE:** La documentación aportada resulta anecdótica, incluyendo la relación de centros proveniente de fuentes públicas, sin análisis pormenorizado y/o individual. Las actuaciones propuestas presentan carácter generalista sin aplicación expresa al objeto del lote, no respondiendo estrictamente a lo requerido por el PPT. No analiza la problemática de ejecución de obras en este tipo de centros. Se valora el documento propuesto en **1 punto**, por las carencias expuestas, así como por su naturaleza poco concreta o exhaustiva.
- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA:** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa. Presenta propuesta de Organización General propuesta ligada al contrato con funciones del equipo adscrito en fase previa. Refiere los trabajos previos al inicio de las obras, dividiendo los procesos de tramitación, asignación de recursos planificación, plan de seguridad, plan de gestión de residuos. En el caso de la subcontratación, carece de identificación y un desarrollo pormenorizado. Incorpora una detallada relación de Medios materiales y personales adscritos, incluyendo organigrama funcional extenso y bien definido.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:** La oferta analiza una actuación consistente en la "Renovación de todos los acabados interiores (revestimientos, solados), y renovación de los acabados de patio con reparación/renovación de la red de saneamiento de este". La propuesta no se adecua al objeto definido en el pliego que refiere literalmente "una memoria partiendo de una actuación de conservación y acondicionamiento tipo de un equipamiento, consistente en una actuación para la mejora de la eficiencia energética del equipamiento y obras de adaptación para conseguir una mayor accesibilidad, con el fin de cumplir el CTE, al menos en los ajustes razonables."

La presentación del procedimiento es clara y completa, con apartados claramente diferenciados, y metodología de la ejecución, incluyendo posibles subcontrataciones y describiendo pasos de ejecución y administrativos necesarios para la ejecución tanto previos como en el transcurso de las obras, si bien no se ajusta a lo requerido. Por tanto, se valora el documento propuesto en **1 punto**.

- **APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa, adecuada a los condicionantes de los centros y obras típicas a desarrollar en éstos. Describe de manera eficaz el organigrama de la organización para los trabajos de seguridad. Aporta esquema de personal y organización afecto a los trabajos, incluyendo sus funciones y alcance de los trabajos. Se desarrollan suficientemente las formaciones, medidas de protección general e individual exigidas por la legislación. Identifica medidas de seguridad para la reducción de riesgos laborales respecto a peatones y vehículos del entorno, con otros usuarios del centro y los posibles riesgos para con terceros. Se realiza un prolijo análisis de posibles situaciones de emergencia, medidas a adoptar y relación con servicios

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



externos para garantizar rapidez y eficacia. Se pone a disposición del Distrito APP de prevención de riesgos laborales para reducir o eliminar los riesgos. Consecuentemente se valora el documento propuesto en **6 puntos**, considerándose la **oferta cualitativamente más definida** de las aportadas en el presente apartado.

En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

La documentación aportada realiza un análisis genérico de posibles afecciones por cada uno de los trabajos habituales de los diferentes tipos de obras. Refiere una serie de medidas suficientemente concretas para minimizar el impacto negativo de ruidos en las obras. Incluyen medidas para mantener el aire limpio que se consideran de interés para la ejecución de las obras. Se incluye una clasificación de materiales breve y unas medidas genéricas para su gestión y tratamiento. La memoria es completa y detallada en cada apartado y una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, incluyendo la totalidad de los aspectos requeridos. Por tanto, satisface completamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, incorporando con los apartados A y B referidos en el pliego, correctamente definidos y que presentan claridad adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**.

LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	1	3	1	4	3	12

- **OFERTA 4 FERROVIAL CONSTRUCCION S.A**

En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO**:

- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO LOTE:** La documentación aportada acredita el mayor grado de conocimiento de cada uno de los centros respecto de las ofertas presentadas. Realiza propuestas concretas y adecuadas, desde un exhaustivo análisis, que se estructuran de manera clara y concisa. Su configuración permite un fácil seguimiento, por lo que satisface plenamente los criterios valorativos expuestos. Consecuentemente se valora el documento propuesto en **6 puntos**, considerándose la **oferta cualitativamente más definida** de las aportadas en el presente apartado.
- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA:** La documentación aportada se estructura de manera clara en el que se explicita la asignación de recursos humanos, su estructura organizativa general y organigrama operativo, tanto para la fase previa al inicio de las obras, como para su desarrollo, para el que se aporta una relación de recursos materiales a adscribir al acuerdo marco. Desarrolla los trabajos previos al inicio de las obras, incluyendo su colaboración con los Servicios técnicos municipales, y divide los procesos de tramitación, asignación de recursos a la planificación, la redacción de plan de seguridad y plan de gestión de residuos y Plan de Calidad, de carácter generalista, pero adecuados a las obras objeto del presente lote. Cabe destacar la propuesta de organización de la prevención y seguridad en las obras, por su grado de detalle.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:** La documentación aportada desarrolla con carácter general y desde experiencia de la empresa procedimientos de ejecución de los trabajos habituales en este tipo de acuerdos marcos. Se analiza una hipótesis de renovación de la envolvente del edificio (huecos, fisuras, vidrios, cerramiento vertical) trabajos de renovación de iluminación y ventilación y de obras

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPWP4C4



necesarias para la configuración de un itinerario accesible al interior del centro y la eliminación genérica de barreras arquitectónicas, pormenorizándola en los trabajos de adecuación de aseos, si bien suficiente, resulta menos eficaz que otras propuestas. La presentación del procedimiento es clara y completa, con apartados claramente diferenciados, y un esquema de fácil comprensión que se considera que cumple con las necesidades del Acuerdo Marco. Diferencia en cada uno de los apartados entre obras interiores y exteriores y aquellas obras que influyen al funcionamiento ordinario del centro (bien por horario, o periodo lectivo), de aquellas que han de "convivir" con los usuarios. No consta referencia expresa a subcontrataciones.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** La documentación aportada se estructura de manera clara, si bien incluye un listado de cumplimiento normativo obligatorio, de difícil comprensión y carácter genérico. Describe de manera eficaz el organigrama de la organización para los trabajos de seguridad. Aporta esquema de personal y organización afecto a los trabajos, incluyendo sus funciones y alcance de los trabajos. El análisis de las posibles situaciones de emergencia, medidas a adoptar y relaciones a organizar con servicios externos se limita a dos situaciones de emergencia, esto es, incendio y accidente laboral, lo que se considera genérico desde la realidad de las obras a ejecutar en centros educativos, de poco valor y sin un análisis riguroso. Plantea medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con peatones y vehículos desarrolladas y adaptado puntualmente a las obras en centros educativos. Las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los usuarios resultan poco asumibles: "se colocarán aislamientos acústicos en el alma de las distribuciones de pladur, o se contratará un servicio de control de seguridad de personas y entrada y salida".

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación por lo que se valora el documento propuesto en **2 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La documentación aportada realiza un análisis genérico de posibles afecciones por cada uno de los trabajos habituales de los diferentes tipos de obras. Propone como medidas para la reducción de emisiones el control del consumo de agua y energía, el control de la erosión y la contaminación y la contaminación atmosférica, estableciendo medidas preventivas y correctoras. Incorpora medidas para el control de residuos de construcción y demolición se consideran genéricas y sin aplicación directa para obras en los centros educativos. La memoria incluye los apartados propios del Plan de Gestión Ambiental, detallado en cada apartado, con una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental concreta para las obras objetos del presente lote. Por tanto, satisface completamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, incorporando con los apartados A y B referidos en el pliego, correctamente definidos y que presentan claridad adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**.

LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	6	3	3	2	3	17

- OFERTA 5. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.-OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.-CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (UTE: 303708)**

En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO:**



- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO LOTE:** La documentación aportada acredita suficiente grado de conocimiento de cada uno de los centros. Realiza propuestas concretas, que se estructuran de manera clara y concisa. Su configuración permite un fácil seguimiento, y responde a los criterios valorativos expuestos, si bien acusan de falta concreción en las particularidades de cada uno de los edificios optándose por soluciones generalistas ("Placas fotovoltaicas, luz led, climatización, carpinterías") y carentes de análisis de adecuación normativa.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA:** Aporta documentación con desarrollos que presenta errores conceptuales en la tramitación administrativa, no se desarrollan actuaciones previas al inicio de las obras, como recoge el propio pliego de condiciones, incorpora esquemas y cuadros con letra sensiblemente inferior a la requerida, sin acreditar un análisis claro de las actuaciones contenidas en el presente lote, por lo que se valora el documento propuesto en **1 punto**.
- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:** La documentación aportada desarrolla con carácter general y desde la experiencia de la empresa, procedimientos de ejecución de los trabajos habituales en este tipo de acuerdos marcos, que responden a los requerimientos del presente apartado. Se analiza una actuación sobre el CEIP Menéndez Pidal II, referente al cumplimiento del CTE-DB-HE/HS con soluciones y propuestas, si bien carece de desarrollo en el alcance de los trabajos a ejecutar. Con carácter general propone, entre otras medidas, la implementación parkings solares con cargadores para apoyo a los vehículos, de dudosa aplicación práctica en los centros. El apartado relativo a las MEJORA DE ACCESIBILIDAD y su adaptación al CTE, remite a un estudio posterior, indicando directrices y sin pormenorización en relación con lo requerido. Se desarrolla la metodología en obras de adaptación para conseguir mayor accesibilidad, aportando datos normativos genéricos sin aplicación a ningún caso concreto de centros del distrito. Incorpora una extensa relación de Medios materiales y personales adscritos, y como un organigrama funcional suficiente.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Aporta documentación con desarrollos con información general y poco estructurados, sin concretar en las características del distrito superando el número máximo de páginas, por lo que no se tiene en consideración la última de las incluidas en el presente apartado. Omite o desarrolla genéricamente el análisis de actuaciones para paliar las molestias y los riesgos al tráfico de vehículos en las obras y la aplicación concreta a los edificios objeto de un análisis. Las medidas a adoptar para reducir los riesgos laborales y las interferencias generadas por las obras se indican a partir de aspectos genéricos y sin apartados o grupos claros de actuación, haciendo especial hincapié en aspectos como abandono de restos de instalaciones, maquinaria o similar una vez terminada la obra, o las afecciones a la vegetación.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación por lo que se valora el documento propuesto en **2 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La memoria presenta un desarrollo coherente, no obstante carece de referencias comprensibles a las medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto por lo que no se considera completa (apartado B). Se valora el documento propuesto en **1.5 puntos**.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. - OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.-CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (UTE: 303708)	3	1	3	2	1.5	10.5

▪ **OFERTA 6. SERRAZAR S.L.-TRENASA, S.A. (UTE: 303670)**

En relación con el **CRITERIO 1 PLAN OPERATIVO:**

- **APARTADO 1. CONOCIMIENTO ESTADO OBJETO LOTE:** La documentación aportada acredita conocimiento de cada uno de los centros si bien presenta carácter netamente enumerativo en la que se incluye la relación de centros con identificación de deficiencias y patologías de escaso rigor técnico. Realiza propuestas concretas. Su configuración permite un fácil seguimiento, y responde a los criterios valorativos expuestos, con análisis de afección al funcionamiento del centro, aunque carentes de análisis de adecuación normativa suficiente.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 2. PROPUESTA PROCESO DE EJECUCIÓN FASE PREVIA:** La documentación aportada se estructura de manera clara y concisa, con aplicación práctica a las obras objeto de presente lote. Desarrolla profusamente la colaboración con los servicios técnicos municipales y el apoyo de su oficina técnica en la fase de redacción del proyecto, incluyendo medios personales, tecnológicos que pone a disposición del Distrito, además de los medios materiales ofertados y subcontratas habituales, si bien en este último caso, se trata de datos meramente anecdóticos. Refiere en fase previa al inicio de las obras el protocolo y procedimiento a seguir para la relación con otros estamentos municipales ajenos al Distrito. Las medidas de protección a adoptar con carácter previo en las obras propuestas exceden de la fase a la que se refiere el presente apartado. Presenta propuesta de Organización General propuesta ligada al contrato con funciones del equipo con análisis específico del seguimiento de materiales y acopios poniendo a disposición del contrato plataforma electrónica de para garantía del control de la subcontratación.

En su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos en el presente informe, si bien se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- **APARTADO 3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:** La oferta desarrolla una propuesta sin identificación concreta en el que se realiza un análisis de las medias a implantar para la mejora de la eficiencia energética del equipamiento y obras de adaptación para conseguir una mayor accesibilidad, con el fin de cumplir el CTE. Con carácter general y desde la experiencia de la empresa procedimientos de ejecución de los trabajos habituales en este tipo de acuerdos marcos. Se describe un método general de trabajo a desarrollar según el acuerdo marco incluyendo procedimiento operativo, claro y concreto, incluyendo subcontrataciones. Si bien presenta un carácter genérico, analiza cada uno de los elementos requeridos, por lo que, en su conjunto, satisface los criterios valorativos expuestos anteriormente.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



No obstante, se considera inferior cualitativamente respecto que la oferta que ha obtenido la mayor puntuación por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**, encontrándose entre las **ofertas de calidad media**.

- APARTADO 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** La documentación aportada, incluye aspectos generales que no aportan información relevante específica para este lote. El Sistema de control de la seguridad durante la ejecución de la obra desarrollado de manera completa. No se incluyen actuaciones para paliar las molestias y los riesgos al tráfico de vehículos en las obras a desarrollar al amparo del presente lote. El análisis de situaciones de emergencia resulta genérico sin aplicación específica. Desarrolla valoraciones de riesgos actuaciones carácter general, sin incidencia sobre los trabajos característicos en los centros objeto de este lote. Por último, las mejoras no responden a las necesidades ni las características de los usuarios de los centros objeto del presente lote. El licitador dispone de una plataforma electrónica de coordinación de actuaciones de prevención de riesgos laborales para reducir o eliminar los riesgos.

Se valora el documento propuesto en **1 punto**, por las carencias expuestas, así como por su **naturaleza poco concreta o exhaustiva**.

En relación con el **CRITERIO 2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La memoria presenta un desarrollo coherente con los requerimientos del pliego. Propone como medidas para la reducción de emisiones el control del consumo de agua y energía, a emisión de Co2, el ruido y la contaminación atmosférica, estableciendo medidas preventivas y correctoras. Analiza las Medidas de gestión y Reducción de Residuos individualizadamente y propone de empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas. La memoria incluye los apartados propios del Plan de Gestión Ambiental, detallado en cada apartado, con una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental concreta para las obras objetos del presente lote. Por tanto, satisface completamente los criterios valorativos expuestos anteriormente, incorporando con los apartados A y B referidos en el pliego, correctamente definidos y que presentan claridad adecuada para su comprensión, seguimiento y valoración, por lo que se valora el documento propuesto en **3 puntos**

LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
SERRAZAR S.L.-TRENASA, S.A. (UTE: 303670)	3	3	3	1	3	13

De lo que se desprende el siguiente resumen de valoración:

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4



RESUMEN VALORACIONES CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES PARA EL LOTE 1: CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO EXPTE 115/2023/01682.

LOTE 1: OBRAS DE REFORMA, REPARACION Y CONSERVACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS						
LICITADOR	PLAN OPERATIVO				PLAN GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
	CONOCIM OBJETO LOTE	FASE PREVIA	PROC. EJECUCIÓN	MEDIDAS SEGURIDAD		
	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 6,00)	(Max. 4,00)	(Max. 3,00)	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	3	3	6	2	3	17
COARSA S.A.	3	6	3	2	3	17
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	1	3	1	4	3	12
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	6	3	3	2	3	17
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.-OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.-CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (UTE: 303708)	3	1	3	2	1.5	10.5
SERRAZAR S.L.-TRENASA, S.A. (UTE: 303670)	3	3	3	1	3	13

Documento firmado electrónicamente.

Los datos del/los firmantes/s (identidad y cargo) y firma (fecha) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSEFA RUBIO USANO - RESPONSABLE DE EJECUCION Y CONTROL
 SUSANA MATARRUBIA PRIETO - ADJUNTA AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
 CARLOS ROBERTO MONROY CALVARRO - JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS
 LUIS AGUILAR LOPEZ - JEFE SERVICIO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 12:45:52
 Fecha Firma: 23/05/2024 12:48:21
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:13:57
 Fecha Firma: 23/05/2024 13:23:42
 CSV : 176AD3FBPLEWP4C4

